

22 de octubre de 2018

(18-6613)

Página: 1/7

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORME DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF)

La siguiente comunicación, recibida el 20 de octubre de 2018, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

El presente informe ofrece un resumen de las principales actividades realizadas por la secretaría de la CIPF desde la última reunión del Comité MSF, celebrada en julio de 2018.

1 GOBERNANZA Y ESTRATEGIAS

1.1 Marco Estratégico de la CIPF (2020-2030)

1.1. Sobre la base de la decisión adoptada en la decimotercera reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-13, 2018), se distribuyó el Marco estratégico de la CIPF (2020-2030) a las partes contratantes, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y otras partes interesadas para recabar observaciones a través del sistema de comentarios en línea de la CIPF, y se recibieron 850 observaciones. En la reunión del Grupo de Planificación Estratégica de la CIPF (del 9 al 11 de octubre de 2018) se examinaron estas observaciones y se revisó el Marco estratégico, que se presentará en abril de 2019 en la decimocuarta reunión de la Comisión (CMF-14) para su aprobación.

1.2 Grupo de Planificación Estratégica

1.2. La reunión del Grupo de Planificación Estratégica de la CIPF¹ se celebró en la sede de la FAO en Roma (Italia) del 9 al 11 de octubre de 2018. Los principales temas estratégicos debatidos fueron el Marco estratégico y el plan de inversión complementario de la CIPF, el plan de acción para la facilitación del comercio seguro, el plan quinquenal sobre ePhyto y el comercio electrónico, y las emergencias/plagas emergentes. El Grupo de Planificación Estratégica también examinó en qué medida la comunidad de la CIPF debería abordar el tema de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) y acordó remitir esta cuestión a la CMF-14 (2019) para su debate. Además, se proporcionó información actualizada sobre la nueva solicitud para que se presenten temas y sobre los debates del grupo de reflexión sobre las normas para productos y vías. Se proporcionó también al Grupo de Planificación Estratégica información actualizada sobre los progresos realizados con respecto a la proclamación del Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) 2020, que se esperaba que tuviera lugar en la segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas a finales de noviembre de 2018.

1.3 La Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

1.3. La Mesa de la CMF² se reunió los días 8 y 12 de octubre de 2018 en Roma (Italia) para debatir y acordar importantes asuntos presupuestarios administrativos, estratégicos y financieros. Entre los asuntos presupuestarios financieros clave, la Mesa tomó nota del informe de la reunión del Comité Financiero de la CIPF y recomendó el plan de trabajo y el presupuesto para 2020 de la secretaría de

¹ Enlace al informe de la reunión del Grupo de Planificación Estratégica: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/strategic-planning-group/>.

² Enlace al informe de la reunión de la Mesa de la CMF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/bureau/>.

la CIPF con miras a la CMF-14 (2019). En preparación de la CMF-14 (2019), la Mesa examinó el orden del día, el esquema de la sesión dedicada a temas específicos sobre la sanidad vegetal y sobre la protección del medio ambiente (igualmente el tema de 2019) y la lista de reuniones paralelas.

1.4 Grupo de acción sobre la presentación de temas

1.4. En respuesta a la solicitud para que se presentaran temas sobre "Normas y aplicación" -la primera vez que se incluye la aplicación- se presentaron 36 temas, incluidos 10 temas sobre protocolos de diagnóstico para plagas reglamentadas, 13 temas sobre normas o revisiones de normas y 13 temas sobre recursos para la aplicación.³

1.5. La Mesa de la CMF había establecido un Grupo de acción sobre la presentación de temas⁴, que reunió a miembros del Comité de Normas, el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y la Mesa de la CMF, para examinar los temas propuestos y formular recomendaciones a esos órganos. El Grupo se reunió (del 1º al 3 de octubre) para examinar esas propuestas. Subrayó la necesidad de dar prioridad a los temas relacionados con el Marco estratégico para 2020-2030 de la CIPF, habida cuenta en particular de los demás debates en curso en la comunidad de la CIPF, como los relativos a las normas para productos y procedimientos, y el comercio electrónico.

1.6. El Grupo identificó sinergias entre los temas, destacando el interés de la coordinación regional para la presentación de temas y la necesidad de colaboración entre las actividades de normalización y las actividades de aplicación. Con respecto a algunos temas, el Grupo recomendó una forma diferente de abordar el problema del que figuraba en la propuesta inicial. Las recomendaciones del Grupo a la CMF se presentarán al Comité de Normas y al Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad. El Grupo examinará esas contribuciones y hará recomendaciones al CMF-14 (2019).

2 REDES DE LA CIPF

2.1 Talleres regionales de la CIPF para 2018

2.1. En los últimos meses la CIPF ha impartido siete talleres regionales. 222 participantes de 141 países asistieron a estos talleres celebrados en: África, Asia, el Caribe, Europa Central y Oriental y Asia Central, América Latina, el Cercano Oriente y África Septentrional y el Pacífico. Estos talleres se impartieron en colaboración con oficinas regionales y subregionales de la FAO, con diversas organizaciones regionales de protección fitosanitaria y con varias organizaciones internacionales.

2.2. De los proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) enviados para la primera consulta, la "Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias" (2014-002) es el que suscitó más debates y diversidad de opiniones.

3 ESTABLECIMIENTO DE NORMAS

3.1. La Unidad de Establecimiento de Normas⁵ de la secretaría de la CIPF facilita el procedimiento de establecimiento de normas⁶ que supervisa el Comité de Normas.⁷ El programa de trabajo⁸ para el establecimiento de normas se puede consultar en el sitio web de la CIPF.

³ Todas las comunicaciones a este respecto están a disposición del público en: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-and-implementation/call-for-topics-standards-and-implementation/>.

⁴ Enlace al informe del Grupo de acción sobre la presentación de temas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-and-implementation/call-for-topics-standards-and-implementation/>.

⁵ La Unidad de Establecimiento de Normas de la secretaría de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/publications/2463/>.

⁶ Introducción al procedimiento de establecimiento de normas: <https://www.ippc.int/es/publications/83835/>.

⁷ Comité de Normas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/standards-committee/>.

⁸ Lista de temas para el establecimiento de normas de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/list>.

3.1 Reunión de noviembre del Comité de Normas

3.2. El Comité de Normas se reunirá en la sede de la FAO del 19 al 23 de noviembre y examinará proyectos de normas que se están redactando actualmente o que son el resultado de una segunda ronda de consultas. Asimismo, considerará las propuestas de nuevas normas presentadas recientemente. El orden del día de la reunión se puede consultar en el sitio web de la CIPF.⁹

3.2 Consultas sobre proyectos de especificaciones y proyectos de NIMF

3.3. El procedimiento de establecimiento de normas incluye períodos de consulta, durante los cuales las partes contratantes pueden examinar los proyectos de normas y hacer sugerencias. El período de consulta de 2018 sobre los proyectos de especificaciones y los proyectos de NIMF comenzó el 2 de julio y se cerró el 31 de agosto y el 30 de septiembre, respectivamente. Se examinaron las especificaciones y las NIMF siguientes:

- Proyecto de enmiendas de 2018 y 2017 a la NIMF N° 5: Glosario de términos fitosanitarios (1994-001).
- Proyecto de revisión de la NIMF N° 8: Determinación de la situación de una plaga en un área (2009-005).
- Proyecto de NIMF: Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias (2014-002).
- Proyecto de NIMF: Directrices para el uso de tratamientos en atmósfera modificada como medida fitosanitaria (2014-006).
- Proyecto de NIMF: Directrices para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria (2014-004).
- Proyecto de especificación: La utilización de los enfoques de sistemas para la gestión del riesgo de plagas que puede presentar la circulación de productos de la madera (2015-004).

3.4. Los proyectos de NIMF, el proyecto de especificación y las observaciones recabadas están disponibles en el sitio web de la CIPF.¹⁰

3.3 Protocolos de diagnóstico aprobados

3.5. El Comité de Normas aprobó, en nombre de la CMF, los siguientes protocolos de diagnóstico (PD), que fueron aceptados por las partes contratantes de la CIPF durante el período de notificación¹¹ del 1º de julio al 15 de agosto de 2018:

- PD 25: *Xylella fastidiosa*.
- PD 26: *Austropuccinia psidii*.
- PD 27: *Ips* spp.
- PD 28: *Conotrachelus nenuphar*.
- Revisión del PD 2: *Plum pox virus*.

3.6. El proyecto del protocolo de diagnóstico para el complejo de *Bactrocera dorsalis* (2006-026) recibió una objeción y el Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico y el Comité de Normas examinarán las medidas que habría que tomar.

⁹ Orden del día de la reunión del Comité de Normas de noviembre de 2018: <https://www.ippc.int/es/events/event/626/>.

¹⁰ Consultas para los proyectos de NIMF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/member-consultation-draft-ispms/> y los proyectos de especificaciones: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/member-consultation-draft-specifications-ispms/>.

¹¹ Período de notificación de PD: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/notification-period-dps/>.

3.4 Recomendación de la CMF sobre la secuenciación de nueva generación

3.7. El período de consulta para las recomendaciones de la CMF dura tres meses, del 15 de mayo al 15 de agosto de 2018. La siguiente recomendación se presentó para su consulta¹²:

- Tecnologías de secuenciación de nueva generación como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios.

3.8. El proyecto de recomendación de la CMF se presentará a la Mesa de la CMF y después en la CMF-14 (2019) para su adopción.

3.5 Normas para productos y vías

3.9. El grupo de reflexión sobre normas para productos y vías se reunió del 3 al 5 de octubre en la sede de la FAO¹³ para analizar el concepto de normas para productos y vías, que se espera que agilice las negociaciones sobre el acceso a los mercados, aumente la seguridad fitosanitaria y logre objetivos estratégicos de la CIPF y la FAO. El grupo de reflexión se reunió con el objetivo de proporcionar orientación a la CMF sobre cómo avanzar en la elaboración de dichas normas. Los principales resultados de la reunión se presentaron al Grupo de Planificación Estratégica de la CIPF¹⁴ y las recomendaciones completas se presentarán en la CMF-14 (2019).

4 APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

4.1 La reunión de noviembre del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad

4.1. El Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad se reunirá en noviembre de 2018 (el orden del día está disponible en la página de la CIPF dedicada al calendario¹⁵) y analizará las estrategias para la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), las guías y los materiales de formación y la facilitación de información y proyectos a través de Internet. Se llevará a cabo un examen especial de los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad en materia de sanidad vegetal; para ello, también se invitará a las organizaciones asociadas a compartir sus proyectos.

4.2 Evaluación de la Capacidad Fitosanitaria (ECF) de la CIPF

4.2. La secretaría de la CIPF sigue respaldando la creación de capacidad para las partes contratantes a través de la aplicación de la Herramienta de Evaluación de la Capacidad Fitosanitaria (ECF) en tres países (Palestina, Túnez y Uzbekistán), lo cual se realiza en el marco de diferentes proyectos destinados a elaborar estrategias de creación de capacidad y planes de acción nacionales y a examinar la legislación fitosanitaria en vigor de conformidad con los objetivos de los proyectos. El Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad está elaborando una estrategia para la evaluación de la capacidad fitosanitaria.

4.3 Guías y material de formación de la CIPF

4.3. La secretaría de la CIPF se encuentra en las etapas finales de la elaboración de guías sobre zonas libres de plagas y comunicación de riesgos en esa materia con la colaboración de expertos fitosanitarios de diversas regiones de la FAO. La elaboración de estos recursos técnicos responde a las deficiencias identificadas gracias a los estudios generales del Sistema de examen y apoyo de la aplicación (SEAA) de la CIPF de 2012-2013 y de 2016, y se basa en el marco de la CIPF para las normas y la aplicación. Estas guías deberían estar listas a finales de 2018. Entre los planes para el futuro figuran la elaboración de la guía de la CIPF sobre la situación en lo que respecta a las plagas, la aplicación de la NIMF N° 15 y la gestión de plagas, entre otros.

¹² Consultas para las recomendaciones de la CMF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpm/current-consultations-for-cpm-recommendations/>.

¹³ Grupo de reflexión sobre normas para productos y vías: <https://www.ippc.int/en/news/safe-trade-facilitation-of-plants-and-plant-products-by-harmonized-phytosanitary-measures-in-commodities-standards/>.

¹⁴ Grupo de Planificación Estratégica de la CIPF - Documento 18_SPG_2018_Oct: <https://www.ippc.int/es/publications/86544/>.

¹⁵ Orden del día provisional para la reunión de noviembre 2018 del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/strategic-planning-group/>.

4.4 Subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación

4.4. El subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad sobre el SEAA supervisa las actividades y funciones del SEAA y trabaja bajo la dirección del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad. El grupo se reunió a través de Internet en septiembre y analizó el informe trienal del SEAA sobre el examen de la aplicación (2014-2017). El subgrupo hizo observaciones sobre las recomendaciones del informe del segundo ciclo que la Mesa de la CMF analizará más a fondo. El subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad también examinó propuestas relativas al tercer ciclo del SEAA para que formen parte del programa de trabajo del tercer ciclo del SEAA. El Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad tomará la decisión final sobre los temas.

4.5 Recursos fitosanitarios en línea

4.5. Los recursos relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad, anteriormente disponibles en la página web dedicada a los recursos fitosanitarios, figuran ahora en la página dedicada a la CIPF (<https://www.ippc.int>). La secretaría está trabajando en la reorganización de esta página para que se tenga fácil acceso a los recursos. Las guías y el material de formación se pueden encontrar ahora en la siguiente página web: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/>.

4.6 Año dedicado a las obligaciones nacionales de presentación de informes en el marco de la CIPF: listas de las plagas sujetas a reglamentación

4.6. En 2018 las partes contratantes de la CIPF han centrado sus actividades relacionadas con las obligaciones nacionales de presentación de informes (ONPI) en las listas de las plagas sujetas a reglamentación. El boletín informativo sobre las ONPI correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2018 se publicó en agosto de 2018. El tercer taller sobre las ONPI se celebró en Moscú (Federación de Rusia) los días 7 y 8 de septiembre de 2018, en paralelo con el taller regional de la CIPF en Europa Central y Oriental y Asia Central. Los participantes recibieron información sobre las últimas novedades y consejos prácticos sobre las ONPI; practicaron cómo se pueden cargar a través de Internet los informes nacionales, compartieron experiencias sobre los obstáculos a los que se enfrentan cuando presentan informes, y establecieron buenas prácticas a nivel nacional. Los participantes también hicieron sugerencias valiosas para mejorar el mecanismo relativo a las ONPI.

5 FACILITACIÓN DEL COMERCIO

5.1 ePhyto

5.1. El Proyecto ePhyto de la CIPF se centra en el desarrollo y la implantación de una solución ePhyto para facilitar el intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos. La solución consiste en un sistema de servidor electrónico denominado "nodo" para facilitar el intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos (ePhytos), y un sistema nacional genérico (GeNS) basado en Internet, que permite a los países que carecen de sistemas propios crear, enviar y recibir certificados fitosanitarios electrónicos a través del nodo. La fase de desarrollo del nodo finalizó en junio de 2018, después de que 10 países piloto sometieran a prueba el sistema. Actualmente, 20 países se encuentran en distintas fases de aplicación del nodo. Los Estados Unidos, la Argentina, Chile, los Países Bajos y Nueva Zelanda están intercambiando activamente certificados electrónicos para productos vegetales que circulan en el comercio internacional.

5.2. La fase de diseño del GeNS está a punto de finalizar. Se espera que tres países piloto (Ghana, Samoa y Sri Lanka) empiecen a poner a prueba algunas de las funciones del sistema en octubre de 2018, y que las pruebas completas se inicien a finales de noviembre. El nodo y el GeNS han sido diseñados por el Grupo Directivo de ePhyto, un grupo de trabajo de expertos de la CIPF, y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) los ha desarrollado y los está poniendo en práctica en el marco de los contratos concluidos entre el CICE y la secretaría de la CIPF (a través de la División de Informática de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). La transposición de los principales elementos del certificado fitosanitario en papel al mensaje del certificado electrónico fue completada por el Grupo Directivo de ePhyto a principios de 2018.

5.3. La secretaría de la CIPF también ha estado colaborando estrechamente con el Grupo Directivo de ePhyto, un grupo de trabajo sectorial y un grupo de trabajo compuesto por organizaciones internacionales que desarrollan iniciativas electrónicas similares para validar el funcionamiento de la solución ePhyto y crear una estrategia para apoyar la creación de capacidad y la aplicación a nivel nacional. Se ha desarrollado un plan de aplicación estratégica para poner en funcionamiento y aplicar a nivel nacional a medio plazo (2019-2023) la solución ePhyto. Los elementos clave del plan son los siguientes:

- El funcionamiento de la solución se financiará con fondos de donantes (con un requisito mínimo estimado de alrededor de 750.000 dólares EE.UU. al año).
- Asimismo, se solicitará el apoyo de los donantes, en cooperación con el Banco Mundial, para la creación de capacidad en los países a fin de que apliquen la solución ePhyto.
- Se propone confiar la gestión del nodo y el GeNS a un equipo especializado de la secretaría de la CIPF, que también deberá brindar apoyo a otros proyectos de facilitación del comercio.
- Se realizará un análisis de la relación entre costos y beneficios para justificar la propuesta de valor de la solución para los países, la CIPF y la comunidad comercial con miras a la elaboración de un método para la recuperación de los costos a largo plazo que sea equitativo.
- Se incrementarán los esfuerzos para trabajar con otras organizaciones internacionales y regionales con miras a la armonización de los enfoques relativos a los certificados electrónicos para facilitar el comercio.

5.2 Comercio electrónico

5.4. La secretaría de la CIPF está colaborando con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en materia de actividades relacionadas con el comercio electrónico, y un representante de la Secretaría de la CIPF asistió a la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de la OMA sobre comercio electrónico en octubre de 2018, durante la cual se debatieron las normas de la OMA relativas al comercio electrónico. El Grupo de Planificación Estratégica de la CMF examinó la propuesta de proyecto (aún no financiada) y recomendó que se presentara en la CMF-14 (2019) para su aprobación.

5.3 Grupo de Trabajo sobre Contenedores Marítimos

5.5. El Grupo de Trabajo sobre Contenedores Marítimos está poniendo en práctica sus planes de trabajo para varios años y para 2018 destinados a guiar la aplicación del Plan de Acción Complementario sobre Contenedores Marítimos para la Evaluación y Gestión de las Amenazas de Plagas relacionadas con los Contenedores Marítimos. El objetivo del Grupo de Trabajo sobre Contenedores Marítimos y del Plan de Acción Complementario es reducir los riesgos de plagas propagadas por los contenedores marítimos y medir los efectos del Código de prácticas OMI/OIT/CEPE-Naciones Unidas para la arrumazón de unidades de transporte de carga (Código UTC) en los próximos cinco años; también se encargarán de dar a conocer mejor los riesgos de plagas propagadas por los contenedores marítimos y divulgar información para ayudar a las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) a gestionar mejor esos riesgos.

5.6. La segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Contenedores Marítimos se celebrará del 5 al 9 de noviembre de 2018, en Shenzhen (China). El grupo finalizará las directrices sobre el control y la inspección de la limpieza de los contenedores marítimos para las ONPF y un cuestionario para la vigilancia de la limpieza de los contenedores marítimos. Esos dos documentos y las medidas conexas ayudarán a supervisar la adopción y la eficiencia del Código UTC.

6 AÑO INTERNACIONAL DE LA SANIDAD VEGETAL (2020)

6.1. En la CMF-13 (2018) se acordó un esquema de actos del programa relativo al Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) y los costos estimados conexos, tal como lo estableció el Comité Directivo del AISV. También se instó a las partes contratantes a aportar contribuciones extrapresupuestarias para poder realizar actividades de promoción en apoyo del proceso de

proclamación del AISV. Asimismo, se les instó a proponer posibles eventos y actividades para el AISV. Las actividades de la CIPF destinadas a promover la proclamación del AISV en la Asamblea General de las Naciones Unidas se han centrado principalmente en sensibilizar a las partes interesadas sobre la propuesta del AISV. Se realizaron presentaciones en varias ocasiones, incluidos los talleres regionales de la CIPF y otros eventos regionales pertinentes y conferencias internacionales como el Congreso Internacional de Fitopatología en Boston. Aparte de sus actividades de relaciones públicas, el Gobierno de Finlandia ha elaborado un proyecto de resolución, que se ha presentado a la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con el fin de promover la propuesta, la Embajada de Finlandia ante la ONU, en cooperación con la secretaría de la CIPF, planea celebrar una recepción para los embajadores de la ONU a finales de octubre de 2018.

6.2. Con el fin de solicitar apoyo para la propuesta en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Presidente del Comité Directivo del AISV se comunicó con los puntos de contacto oficiales de las partes contratantes y les envió un paquete de información elaborado por la secretaría de la CIPF y el Comité Directivo del AISV. El propósito de esta comunicación era solicitar a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria que se pongan en contacto con sus ministerios de asuntos exteriores y con las representaciones permanentes ante las Naciones Unidas para instarlas a que apoyen la propuesta del AISV una vez que se haya debatido en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se espera que la decisión de aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas se tome a finales de noviembre de 2018.

7 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

7.1. La secretaría de la CIPF colaboró con la Federación Internacional de Semillas para facilitar la aplicación de la NIMF N° 38 sobre la circulación internacional de semillas. Se realizó una sesión conjunta durante los talleres regionales de la CIPF para identificar las lagunas en la aplicación y proporcionar un foro para el intercambio de opiniones entre las diferentes partes interesadas.
